

S A L I D A	 Sindicato Médico Andaluz	Nº 29
	30 enero 2019	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ	

A/A VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS. JUNTA DE ANDALUCÍA

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sufre cambios en su contenido cada año. Estos cambios también se evidencian en determinados artículos y más concretamente los relacionados con la *“Oferta Pública de Empleo u otro instrumento de gestión de la provisión de necesidades de personal”*.

Actualmente en Andalucía existen 5 Agencias Públicas Sanitarias (APS), todas ellas dependientes funcionalmente del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Estas 5 APS, igual que el SAS, se encuentran dentro de la redacción del Artículo 13 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020. En este artículo se recogen contenidos como: tasa de reposición del 100% en los sectores determinados como prioritarios (las 5 APS se incluyen en estos sectores), solicitud de autorización conjunta de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración...

Al analizar todo lo expuesto evidenciamos una disociación entre lo recogido en las Leyes de Presupuestos y las convocatorias de OPEs en las 5 APS ya que en los últimos años no se ha convocado ni realizado ninguna OPE en ninguna de ellas, aunque existe un Decreto, el Decreto 213/2017, que aprobó en diciembre de 2017 869 plazas para las 5 APS.

Por este motivo el **SMA SOLICITA** una reunión para tratar los siguientes puntos en cuestión:

1. Situación, actual y futura, de las Ofertas Públicas de Empleo en las 5 Agencias Públicas Sanitarias.
2. Información detallada de la Tasa de Reposición, solicitada y aprobada, en las 5 APS.
3. Información sobre la solicitud de autorización, por parte de la Consejería de Salud, a las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración.

4. Información sobre el total de plazas que serán ofertadas en las 5 APS desglosadas según plazas por tasas de reposición y plazas por estabilización.
5. Proceso de integración SAS y Agencias Públicas sanitarias.

30 de enero de 2020

Fdo.: Rafael Carrasco Durán
Presidente SMA